

MAR DEL PLATA, 9 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-10431/2019 caratulado "Adquisición de equipamiento musical para Proyecto "Orquesta Escuela".", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 139/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 80/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) oferta.

Que obra agregado el informe de Oferta elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención de la Secretaría de Extensión Universitaria quien emite opinión en referencia a la oferta presentada recomendando la adjudicación a la firma Todomusica SA.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 80/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

Ren glón	Detalle
1	Violín/Viola 1/2 - 3/4. Marca Stradella o Ancona o similar en calidad. Tapa maciza de abeto (pino). Fondo y faja macizos de arce (maple). Accesorios de ébano (cordal, tastiera, clavijas). uatro microafinadores. Arco talón de ébano. Con estuche rígido por unidad. 2 set de cuerdas completo por unidad.
2	Violín/Viola tamaño 3/4 -1/2. Marca Stradella o Ancona o similar en calidad. Tapa maciza de abeto (pino). Fondo y faja macizos de arce (maple). Accesorios de ébano (cordal, tastiera, clavijas). Cuatro microafinadores Arco talón de ébano. Con estuche rígido por unidad. 2 set de cuerdas completo por unidad.
3	Violoncello 1/2. Marca Stradella o Valencia o similar en calidad. Tapa maciza de abeto. Fondo y faja macizos de arce. Tastiera y clavijas de ébano. Cordal con microafinadores incrustados. Arco fibra de carbono. con estuche rigido por unidad. 2 set de cuerdas por unidad.
4	Violoncello 3/4. Marca Stradella o Valencia o similar en calidad. Tapa maciza de abeto Fondo. faja macizos de arce Tastiera. clavijas de ébano Cordal con microafinadores incrustados Arco fibra de carbono. con estuche rigido por unidad. 2 set de cuerdas por unidad.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 134/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TODOMUSICA S.A.	14,00	\$ 7.669,26	\$ 107.369,64
2	Adjudicado	TODOMUSICA S.A.	6,00	\$ 8.425,85	\$ 50.555,10
3	Adjudicado	TODOMUSICA S.A.	3,00	\$ 30.225,29	\$ 90.675,87
4	Adjudicado	TODOMUSICA S.A.	3,00	\$ 30.225,29	\$ 90.675,87

Importe total adjudicado \$ 339.276,48

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago anticipado a la firma Todomusica SA por la suma de \$ 339.276,48 (SON PESOS TRESCIENTOS TREINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS) contra presentación de factura conformada por el solicitante y poliza de caución como contragarantía.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 517